CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos de vecinos de las inmediaciones del taller de galvanizado ubicado en calle Beruti 4135 de esta ciudad, a causa del volcado de efluentes a la red domiciliaria de drenaje del barrio.

CONSIDERANDO:

Que al respecto existe y se halla en plena vigencia la ordenanza 7223 referida a la regulación de la disposición de efluentes industriales peligrosos o potencialmente peligrosos. (se acompaña copia)

Que en el artículo 8º de la citada ordenanza se establece claramente que se halla prohibido el volcado de efluentes provenientes de actividades relacionadas con la galvanoplastia a la red domiciliaria de desagües.

Que dicha prohibición se refiere a volcados tanto permanentes como ocasionales.

Que en consecuencia de comprobarse la denuncia de los vecinos se estaría produciendo una grave infracción a las normas que rigen en la materia, además de verse agravado el hecho por ser esta práctica habitual y sostenida en el tiempo según denuncian.

Que tanto el municipio, como la provincia y la nación penalizan estas prácticas, por lo que se debería actuar en forma urgente, toda vez que los efluentes de talleres de galvanoplastia son considerados como residuos peligrosos, y perjudiciales para los vecinos de la zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá proceder a verificar en forma inmediata, la existencia de la descarga de efluentes a la red de drenaje público, ya sea en forma permanente como periódica, provenientes del funcionamiento del taller de galvanoplastia ubicado en calle Beruti 4135 de

esta ciudad.

- Art. 2º En cumplimiento de las normas vigentes, deberá proceder a intimar a la empresa a los fines de que solucione en plazo perentorio la situación planteada.
- Art. 3º Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, se deberá además proceder a aplicar las sanciones correspondientes para el caso.
- Art. 4º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas 5 de abril de 2010.